



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 386/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN COLABORACIÓN ESTRATÉGICA
EN EL SERVICIO PÚBLICO”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 386/2026**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN COLABORACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SERVICIO PÚBLICO”**, requerida por la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **35-060-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **19 de junio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **06 de julio de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **10 de julio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistió el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(3) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **ASYSE ASESORÍA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.C.**
 - **ONFALION S.C.**
 - **CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL A.C.**

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 386/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN COLABORACIÓN ESTRATÉGICA
EN EL SERVICIO PÚBLICO"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• ASYSE ASESORÍA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.C. • ONFALION S.C. • CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL A.C.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmada en el **Anexo 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **ASYSE ASESORÍA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.C.**, **ONFALION S.C.** y **CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL A.C.** son declarados solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SECADMON/DGADP/DFC/167/2026** validado por **Francia Elizabeth González Alatorre** en su carácter de **Directora de la Dirección de Formación y Capacitación** de la **Secretaría de Administración**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• ASYSE ASESORÍA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.C.
NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• El proveedor CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL A.C. no cumple con lo siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 386/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN COLABORACIÓN ESTRATÉGICA
EN EL SERVICIO PÚBLICO”
Sin Concurrencia del Comité

- Del cronograma de actividades presentado por el participante se desprende que las sesiones de capacitación ofertadas tienen una duración de 4 horas con 45 minutos cada una, en lugar de las 5 horas por sesión requeridas en las bases de la presente licitación pública. Por tanto, la propuesta técnica no cumple con la duración mínima exigida para la prestación del servicio solicitado, al ofertar un tiempo inferior al requerido.
- El proveedor **ONFALION S.C.** no cumple con lo siguiente:
 - No contempla “Coffe Break” dentro de su cronograma.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **ASYSE ASESORÍA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.C. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que se declara solvente técnicamente, mientras que los licitantes **ONFALION S.C. y CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL A.C. NO CUMPLEN** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por lo que se declaran insolventes técnicamente y sus propuestas se desechan.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **ASYSE ASESORÍA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.C.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, con relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado, además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez agotadas las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 386/2026** referente a la “**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN COLABORACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SERVICIO PÚBLICO**”, al proveedor denominado **ASYSE ASESORÍA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.C.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$1'430,280.00 (un millón cuatrocientos treinta mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N) IVA incluido**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los servicios a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 386/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN COLABORACIÓN ESTRATÉGICA
EN EL SERVICIO PÚBLICO”
Sin Concurrencia del Comité

Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Capacitación Institucional Denominada “Colaboración Estratégica En El Servicio Público” Para Un Total De 450 Servidores Públicos De La Administración Central Del Poder Ejecutivo Del Estado De Jalisco, De Acuerdo A La DNC (Detección De Necesidades De Capacitación 2026).	1	Servicio

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

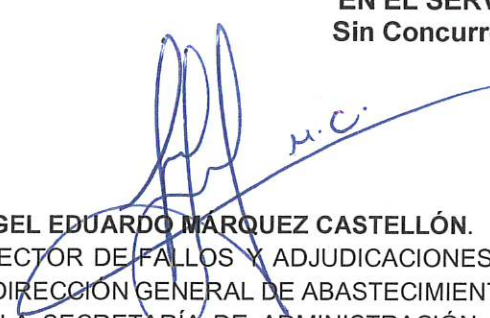
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **21 de julio de 2026**.

Elaboro: David Alejandro Guillén Ibáñez

Cargo: Jefe de padrón de proveedores



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 386/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN COLABORACIÓN ESTRATÉGICA
EN EL SERVICIO PÚBLICO"
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE JALISCO.

SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



FRANCIA ELIZABETH GONZÁLEZ ALATORRE
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 386/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN COLABORACIÓN ESTRATÉGICA
EN EL SERVICIO PÚBLICO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	ASYSE ASESORÍA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.C.	ONFALION S.C.	CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL A.C.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 386/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN COLABORACIÓN ESTRATÉGICA
EN EL SERVICIO PÚBLICO”
Sin Concurrencia del Comité

	SAT)			
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los proveedores **ASYSE ASESORÍA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.C., ONFALION S.C. y CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL A.C., CUMPLEN** con los documentos solicitados, por lo que se declaran que son solventes documentalmente.

Elaboro: David Alejandro Guillen Ibáñez
Cargo: Jefe de padrón de proveedores



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 386/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN COLABORACIÓN ESTRATÉGICA
EN EL SERVICIO PÚBLICO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio con número **SECADMON/DGADP/DFC/167/2026** validado por **Francia Elizabeth González Alatorre** en su carácter de **Directora de la Dirección de Formación y Capacitación** de la **Secretaría de Administración**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 386/2026**, en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN COLABORACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SERVICIO PÚBLICO”**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIA LES S.C.	CONSULTOR ES DE ESTRATEGIA S E INOVACION EN DESARROLL O SOCIAL A. C.	ONFALION S. C.
1	Partida 1 (uno): Descripción: Capacitación Institucional denominada “Colaboración estratégica en el servicio público” para un total de 450 servidores públicos de la Administración Central del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de acuerdo a la DNC (Detección de necesidades de Capacitación 2026).	Cumple	Cumple	Cumple
2	Objetivo: Fortalecer las habilidades de colaboración, comunicación efectiva y coordinación entre áreas, con el fin de mejorar la productividad, el clima organizacional y el cumplimiento de metas institucionales de las dependencias de la Administración Central del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Temática mínima requerida: MÓDULO 1. FUNDAMENTOS DE LA COLABORACIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	Cumple	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 386/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN COLABORACIÓN ESTRATÉGICA
EN EL SERVICIO PÚBLICO”
Sin Concurrencia del Comité

•Concepto de colaboración en el sector público •Distinción entre grupo y equipo •Importancia de la colaboración institucional •Principios del trabajo colaborativo •Cooperación, coordinación y colaboración conceptos •Ética y responsabilidad en el trabajo colaborativo •Silos organizacionales significado y ejemplos •Actividades aplicativas al módulo MÓDULO 2. COMUNICACIÓN EFECTIVA Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES •Comunicación efectiva en instituciones públicas •Comunicación clara, empática y estratégica •Escucha activa y diálogo colaborativo •Comunicación escrita institucional •Relaciones interinstitucionales y trabajo transversal •Manejo de conflictos y negociación •Inteligencia emocional en equipos de trabajo •Actividades aplicativas al módulo MÓDULO 3. LIDERAZGO, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO •Liderazgo colaborativo en el servicio público •Integración de equipos de alto desempeño •Roles y responsabilidades dentro del equipo •Toma de decisiones colaborativas •Motivación y compromiso institucional •Gestión del cambio en las organizaciones públicas •Cultura de servicio y orientación ciudadana •Actividades aplicativas al módulo MÓDULO 4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN COLABORATIVA •Planeación estratégica colaborativa •Alineación con objetivos y programas institucionales •Diseño de proyectos interinstitucionales •Gestión por resultados e indicadores de desempeño •Mejora continua y fortalecimiento institucional •Compromisos de mejora individual y grupal •Actividades aplicativas al módulo			
---	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 386/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN COLABORACIÓN ESTRATÉGICA
EN EL SERVICIO PÚBLICO”
Sin Concurrencia del Comité

		Cumple	Cumple	Cumple
4	Ejecución del curso: El curso deberá impartirse en modalidad presencial mediante una metodología expositiva y participativa para dar cumplimiento al objetivo planteado.			
5	Duración del curso: 10 (diez) horas distribuidas en 2 (dos) sesiones de 5 (cinco) horas cada una, que se programarán de mutuo acuerdo para contar con una planeación adecuada de las mismas una vez adjudicado el proveedor.	Cumple	No cumple La duración de la capacitación no cumple con el tiempo de horas requeridas ya que contempla solo 4 (cuatro) horas con 45 (cuarenta y cinco) minutos de capacitación por día.	Cumple
6	Experiencia: El participante deberá acreditar que cuenta con experiencia comprobable en la prestación de servicios de capacitación con entes de gobierno del estado de Jalisco; mediante por lo menos un contrato en copia simple cuyo objeto sea similar al planteado en el presente anexo técnico, dicho contrato deberá haberse celebrado dentro de los últimos dos años contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas del presente proceso licitatorio.	Cumple	Cumple	Cumple
7	Los participantes deberán de entregar junto con su propuesta un documento el cual deberá contener los temas a impartir junto con un cronograma para la realización de esta capacitación de acuerdo al objetivo y a los tiempos requeridos en las Especificaciones Técnicas Mínimas del presente anexo	Cumple	No cumple Los tiempos no son los requeridos en las especificaciones del anexo	No cumple El cronograma no contempla el tiempo de coffee break
8	Los participantes deberán presentar junto con su propuesta una plantilla, en la cual señale al menos dos personas instructoras para el desarrollo de las sesiones. Así mismo, se requiere que dichos instructores tengan formación académica en carreras de Recursos Humanos, Trabajo Social o	Cumple	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 386/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN COLABORACIÓN ESTRATÉGICA
EN EL SERVICIO PÚBLICO”
Sin Concurrencia del Comité

	Psicología, que deberá acreditarse mediante Kardex o constancia de pasante que muestre que acreditó el 100% de los créditos de la carrera, título profesional o cedula profesional en copia simple.			
9	Los participantes deberán presentar una carta donde se comprometan a entregar material de trabajo que conste de un manual de capacitación y un manual de actividades para cada uno de los participantes, así como material de papelería como plumas y hojas necesarias para el desarrollo del curso una vez resulten adjudicados.	Cumple	Cumple	Cumple
10	Es necesario que los participantes presenten una carta compromiso donde mencione que una vez se le adjudique, se compromete a todas y cada una de las obligaciones del presente punto 4.2 del Anexo técnico.	Cumple	Cumple	Cumple

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **ASYSE ASESORÍA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.C.** **SI CUMPLE** con **las especificaciones técnicas mínimas solicitadas** en el anexo 1 de las presentes bases, contrario a los proveedores **ONFALION S.C.** y **CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL A.C.** quienes **NO CUMPLEN** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que sus propuestas se desechan.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 386/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN COLABORACIÓN ESTRATÉGICA
EN EL SERVICIO PÚBLICO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante **ASYSE ASESORÍA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.C.**, al ser el único proveedor que resultó ser solvente técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **ASYSE ASESORÍA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.C.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Capacitación Institucional Denominada “Colaboración Estratégica En El Servicio Público” Para Un Total De 450 Servidores Públicos De La Administración Central Del Poder Ejecutivo Del Estado De Jalisco, De Acuerdo A La DNC (Detección De Necesidades De Capacitación 2026).	Servicio	\$1'233,000.00	\$1'233,000.00
				Subtotal	\$1'233,000.00
				I.V.A.	\$197,280.00
				Gran Total	\$1'430,280.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor denominado **ASYSE ASESORÍA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.C.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **ASYSE ASESORÍA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.C.** resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboro: David Alejandro Guillén Ibáñez

Cargo: Jefe de padrón de proveedores